

CONVENIO ESPECÍFICO PARA 2013 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES), LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE VERANO "CIENCIA Y POLICIA", 7ª EDICIÓN

En Madrid, a 27 de mayo de 2013

De una parte, **D. FRANCISCO MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, y **D. FERNANDO GALVÁN REULA**, Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá, actuando en nombre y representación del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (en adelante IUICP),

De otra, **D. EDUARDO TORRES-DULCE LIFANTE**, Fiscal General del Estado, actuando en nombre y representación del Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades conferidas por el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Y de otra parte, **D. ANTONIO ZÁRATE CONDE**, Director del Centro de Estudios Jurídicos (en adelante CEJ), organismo autónomo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría de Estado de Justicia, con sede en Madrid, calle Juan del Rosal, 2 (Ciudad Universitaria) y CIF nº Q2813002-I, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11. i) del Estatuto del CEJ, aprobado por Real Decreto 1276/2003, de 10 de octubre (BOE de 17 de octubre),

Las tres partes suscriben, en nombre de sus respectivas Instituciones, el presente documento y

EXPONEN

Que, con fecha 28 de septiembre de 2012, se celebró el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Alcalá, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (en representación del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP)) y la Fiscalía General del Estado (FGE), estableciéndose en su cláusula segunda que el IUICP y la FGE se comprometen a elaborar, cuando se estime conveniente por ambas partes, los correspondientes Convenios específicos adicionales en los que se definan las actuaciones o proyectos concretos a desarrollar.

Que el Centro de Estudios Jurídicos se adhirió al mencionado Convenio, mediante acuerdo de fecha 27 de mayo de 2013.

En virtud de lo anterior,

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio específico para 2013, en desarrollo del Convenio Marco de 28 de septiembre de 2012 y el convenio de adhesión de 27 de mayo de 2013 del Centro de Estudios Jurídicos al Convenio Marco, que se regirá con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

El presente convenio específico tiene como objeto establecer la participación de los miembros de la Carrera Fiscal en la siguiente actividad de formación, organizada por el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales:

- Curso de verano "**Ciencia y Policía (7ª edición)**", que se celebrará del **2 al 4 de julio de 2013** en Sigüenza, Guadalajara (Salón de Actos de la Hospedería Porta Coeli). 5 plazas para fiscales.

SEGUNDA: COMPROMISOS DE LAS PARTES:

Para hacer efectiva la realización del objeto citado en la cláusula anterior, cada una de las partes asume las siguientes obligaciones:

- **El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) se compromete a:**
 - Realizar la correspondiente difusión de esta actividad entre los miembros de la Carrera Fiscal, como destinatarios habituales de sus actividades de formación.
 - Seleccionar la asistencia al citado Curso de cinco (5) Fiscales de conformidad con los criterios del CEJ.
 - Asumir los gastos derivados de la asistencia al Curso de estos 5 fiscales. Concretamente, a abonar el importe de la matrícula del Curso, los gastos de transporte y dietas de alojamiento y manutención. En todo caso, la financiación del CEJ, por todos los conceptos, no superará el importe máximo de TRES MIL EUROS (3.000 €).

- **La Fiscalía General del Estado se compromete a:**
 - Realizar la correspondiente difusión de esta actividad entre los miembros de la Carrera Fiscal, como destinatarios habituales de sus actividades de formación.
- **El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP) se compromete a:**
 - Reservar cinco (5) plazas en el citado Curso para los miembros de la Carrera Fiscal.
 - Organizar y realizar el Curso.
 - Financiar el resto de los gastos derivados del Curso, correspondientes a la docencia y la organización (dirección, coordinación y colaboración), así como los gastos de estancia y manutención de los ponentes y organizadores.

TERCERA: VIGENCIA. Esta convenio específico entrará en vigor a partir de la fecha que se suscribe y extenderá sus efectos hasta la finalización del citado curso.

En prueba de conformidad, las partes firman por cuadruplicado, en el lugar y fechas señalados.



EL SECRETARIO DE ESTADO DE
SEGURIDAD (MINISTERIO DE INTERIOR)

Francisco Martínez Vázquez

EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Juan Fernando Galván Reula

EL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL
ESTADO

Eduardo Torres – Dulce Lifante

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS

Antonio Zárate Conde